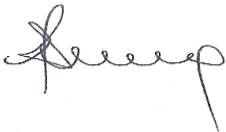


2022-366
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, diecinueve de enero de dos mil veintitrés.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

MARTHA CECILIA CARDENAS RUEDA identificada con C.C. 63.286.290 actuando como agente oficioso de su progenitora la señora LAURA RUEDA DE CARDENAS identificada con C.C. 28.373.393, instaura Incidente de Desacato contra de NUEVA EPS, por incumplimiento a fallo de Tutela de primera instancia de 26 de octubre de 2022, emanado de este Despacho.

Por consiguiente, dado que se observa que se cumplen los requisitos previstos en el art. 52 del Decreto 2591 de 1991, se procederá al trámite pertinente de esta acción.

Por lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas Laborales:

RESUELVE:

PRIMERO- ADMITIR el incidente de Desacato que presenta MARTHA CECILIA CARDENAS RUEDA identificada con C.C. 63.286.290 actuando como agente oficioso de su progenitora la señora LAURA RUEDA DE CARDENAS identificada con C.C. 28.373.393, contra la doctora SANDRA MILENA VEGA GOMEZ identificada con C.C. 37.512.117 en calidad de Gerente Regional Nororiente de NUEVA EPS S.A. por presunto incumplimiento cabal al fallo de Tutela de primera instancia de 26 de octubre de 2022, emanado de este Despacho.

SEGUNDO- REQUERIR al Superior jerárquico de la anterior, esto es el Dr. ALBERTO HERNAN GUERRERO JACOME identificado con C.C. 16.279.147 en calidad de Vicepresidente de salud en Encargo de NUEVA EPS S.A., a fin de que procure el cumplimiento y conmine a su subordinada a dar cumplimiento al fallo de Tutela de primera instancia de 26 de octubre de 2022, emanado de este Despacho.

TERCERO- COMUNICAR inmediatamente esta admisión a la parte interesada y a los representantes de las entidades accionadas para que en el término de dos (2) días contados al recibo de esta comunicación se pronuncien sobre la misma.

NOTIFIQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

2022-366
INCIDENTE DE DESACATO

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A**

El Auto anterior fechado **20 DE ENERO DE 2023**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 004** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **23 DE ENERO DE 2023** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria